



# Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

Distr. general  
16 de febrero de 2015  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
solamente

---

## Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

22º período de sesiones

13 a 24 de abril de 2015

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa**

### Programa provisional anotado y programa de trabajo

#### Nota de la secretaría

1. El 22º período de sesiones del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Palais Wilson) del 13 al 24 de abril de 2015. La primera sesión tendrá lugar el lunes 13 de abril a las 10.00 horas.
2. El Secretario General, en consulta con el Presidente del Comité, ha preparado el programa provisional anotado y el programa de trabajo adjuntos para el período de sesiones, de conformidad con el artículo 5 del reglamento provisional del Comité.

GE.15-02600 (S) 040315 040315



\* 1 5 0 2 6 0 0 \*

Se ruega reciclar



## Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Cuestiones de organización.
4. Presentación de informes por los Estados partes.
5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención.
6. Métodos de trabajo del Comité.
7. Promoción de la Convención.
8. Aprobación del informe anual a la Asamblea General.

## Anotaciones

### 1. Apertura del período de sesiones

Un representante del Secretario General declarará abierto el período de sesiones.

### 2. Aprobación del programa

De conformidad con el artículo 6 del reglamento provisional del Comité, el primer tema del programa de todo período de sesiones será la aprobación del programa, a menos que se deba elegir a los miembros de la Mesa en virtud del artículo 12. De conformidad con el artículo 7, durante el período de sesiones el Comité podrá revisar el programa y, si procede, aplazar o suprimir temas.

### 3. Cuestiones de organización

En relación con este tema, el Comité examinará su programa de trabajo para el período de sesiones, así como otros asuntos relacionados con las actividades del Comité, incluidas las fechas de sus futuros períodos de sesiones.

### 4. Presentación de informes por los Estados partes

El Comité ha recibido los informes iniciales siguientes, cuyo examen está pendiente.

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Kirguistán <sup>1</sup>	1 de enero de 2005	10 de junio de 2014	CMW/C/KGZ/1

El Comité no ha recibido ningún segundo informe periódico para su examen.

<sup>1</sup> Procedimiento simplificado de presentación de informes con arreglo al artículo 31 *bis* del reglamento provisional del Comité.

Los informes iniciales siguientes debían haberse presentado, pero aún no se habían recibido al 1 de enero de 2015.

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
Bangladesh	1 de diciembre de 2012
Belice <sup>2</sup>	1 de julio de 2004 <sup>3</sup>
Cabo Verde <sup>4</sup>	1 de julio de 2004
Guinea <sup>4</sup>	1 de julio de 2004
Guyana	1 de noviembre de 2011
Honduras <sup>5</sup>	1 de diciembre de 2006
Indonesia	1 de septiembre de 2013
Jamaica <sup>6</sup>	1 de enero de 2010
Lesotho <sup>7</sup>	1 de enero de 2007
Libia	1 de octubre de 2005
Mauritania <sup>7</sup>	1 de mayo de 2008
Mozambique	1 de diciembre de 2014
Nicaragua <sup>5</sup>	1 de febrero de 2007
Níger <sup>5</sup>	1 de julio de 2010
Nigeria <sup>6</sup>	1 de noviembre de 2010
San Vicente y las Granadinas	1 de febrero de 2012
Seychelles <sup>4</sup>	1 de julio de 2004
Timor-Leste <sup>4</sup>	1 de mayo de 2005
Turquía <sup>4</sup>	1 de enero de 2006
Uganda <sup>2</sup>	1 de julio de 2004

<sup>2</sup> Lista de cuestiones previa a la presentación del informe aprobada en el 18º período de sesiones del Comité.

<sup>3</sup> Las observaciones finales se aprobaron en el 21º período de sesiones del Comité en ausencia de un informe. El Comité solicitó al Estado parte que presentase los informes periódicos inicial, segundo y tercero combinados antes del 5 de septiembre de 2016.

<sup>4</sup> Lista de cuestiones previa a la presentación del informe aprobada en el 20º período de sesiones del Comité.

<sup>5</sup> Se prevé aprobar una lista de cuestiones previa a la presentación del informe en el 22º período de sesiones del Comité.

<sup>6</sup> Se prevé aprobar una lista de cuestiones previa a la presentación del informe en el 23º período de sesiones del Comité.

<sup>7</sup> Lista de cuestiones previa a la presentación del informe aprobada en el 21º período de sesiones del Comité.

Los segundos informes periódicos siguientes debían haberse presentado, pero aún no se habían recibido al 1 de enero de 2015.

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
Argelia	1 de mayo de 2012
Egipto	1 de julio de 2009
República Árabe Siria	1 de octubre de 2011
Senegal <sup>5</sup>	1 de noviembre de 2014
Sri Lanka <sup>2</sup>	1 de noviembre de 2011

#### **5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención**

El Comité examinará el informe inicial del Perú (CMW/C/PER/1). También examinará los informes iniciales de Kirguistán (CMW/C/KGZ/1) y Uganda (CMW/C/UGA/1) con arreglo al procedimiento simplificado de presentación de informes. El Comité aprobará observaciones finales sobre la aplicación de la Convención por dichos Estados partes. Aprobará también las listas de cuestiones previas a la presentación de los informes de Honduras, Nicaragua, el Níger y el Senegal.

En su 14º período de sesiones, celebrado en abril de 2011 (A/66/48, párr. 26), el Comité estableció un procedimiento simplificado de presentación de informes. Ese procedimiento consiste en la preparación y aprobación de una lista de cuestiones que se ha de transmitir al Estado parte interesado antes de que presente su informe. Las respuestas a esta lista de cuestiones constituirán el informe que el Estado parte debe presentar en virtud del artículo 73, párrafo 1, de la Convención. También podrá transmitirse una lista de cuestiones a un Estado parte en los casos en que el Comité decida examinar la aplicación de la Convención en ausencia de un informe, de conformidad con el artículo 31 *bis* del reglamento provisional (A/67/48, párr. 26).

El Secretario General ha comunicado a los Estados partes pertinentes las fechas en las que está previsto que el Comité examine su informe, de conformidad con el programa de trabajo provisional (véase el anexo).

#### **6. Métodos de trabajo del Comité**

En relación con este tema, el Comité examinará sus métodos de trabajo, la armonización de los métodos de trabajo de los órganos de tratados y otras cuestiones resultantes del proceso de fortalecimiento de los órganos de tratados, de conformidad con la resolución 68/268 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento y mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

#### **7. Promoción de la Convención**

En relación con este tema, el Comité deliberará sobre su participación en los distintos actos organizados para seguir promoviendo la Convención, como reuniones con las partes interesadas, jornadas de debate general, observaciones generales y otras actividades, así como sobre su apoyo a estos actos.

## Anexo

### Programa de trabajo provisional

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
<b>Lunes 13 de abril de 2015</b>		
<b>272ª sesión</b> 10.00 a 11.00 horas	1	Apertura del período de sesiones ( <i>sesión pública</i> )
	2 y 3	Aprobación del programa y examen del programa de trabajo ( <i>sesión pública</i> )
	7	Actividades de promoción de la Convención ( <i>sesión pública</i> )
11.00 a 12.00 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales e instituciones nacionales de derechos humanos ( <i>sesión pública</i> )
12.00 a 13.00 horas		Reunión oficiosa con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas ( <i>sesión privada</i> )
<b>273ª sesión</b> 15.00 a 18.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Kirguistán (CMW/C/KGZ/1) ( <i>sesión pública</i> )
<b>Martes 14 de abril</b>		
<b>274ª sesión</b> 10.00 a 13.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: informe inicial de Kirguistán ( <i>continuación</i> ) ( <i>sesión pública</i> )
<b>275ª sesión</b> 15.00 a 18.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial del Perú (CMW/C/PER/1) ( <i>sesión pública</i> )
<b>Miércoles 15 de abril</b>		
<b>276ª sesión</b> 10.00 a 13.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: informe inicial del Perú ( <i>continuación</i> ) ( <i>sesión pública</i> )
<b>277ª sesión</b> 15.00 a 18.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Uganda (CMW/C/UGA/1) ( <i>sesión pública</i> )

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
<b>Jueves 16 de abril</b>		
<b>278ª sesión</b> 10.00 a 13.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: informe inicial de Uganda ( <i>continuación</i> ) ( <i>sesión pública</i> )
<b>279ª sesión</b> 15.00 a 18.00 horas	4, 5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>Viernes 17 de abril</b>		
<b>280ª sesión</b> 10.00 a 13.00 horas	4, 5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>281ª sesión</b> 15.00 a 18.00 horas	4, 5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>Lunes 20 de abril</b>		
<b>282ª sesión</b> 10.00 a 13.00 horas	4, 5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>283ª sesión</b> 15.00 a 18.00 horas	4, 5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>Martes 21 de abril</b>		
<b>284ª sesión</b> 10.00 a 13.00 horas	4, 5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>285ª sesión</b> 15.00 a 18.00 horas	4, 5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>Miércoles 22 de abril</b>		
<b>286ª sesión</b> 10.00 a 13.00 horas	4, 5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>287ª sesión</b> 15.00 a 18.00 horas	4, 5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>Jueves 23 de abril</b>		
<b>288ª sesión</b> 10.00 a 13.00 horas	4, 5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>289ª sesión</b> 15.00 a 18.00 horas	4, 5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>Viernes 24 de abril</b>		
<b>290ª sesión</b> 10.00 a 13.00 horas	4, 5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>291ª sesión</b> 15.00 a 18.00 horas	4, 5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> ) Clausura del período de sesiones ( <i>sesión pública</i> )